



Ministerio Público de la Defensa
2024 - 30 años de autonomía

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00047338- -MPD-DGAD#MPD Adquisición de módulos de expansión y ampliación para centrales telefónicas.

CONSIDERANDO

I.- Que mediante RESOL-2024-310-E-MPD-SGAF#MPD (RS-2024-00054311-MPD-SGAF%MPD), de fecha 18 de septiembre de 2024, se adjudicó la adquisición de módulos de expansión para centrales telefónicas a la firma “TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES IP SRL” (oferta N° 2) por el monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 94/100 (\$ 1.442.659,94).

II.- Que acto seguido, el Departamento de Compras y Contrataciones puso en conocimiento - mediante IF-2024-00054540-MPD-DGAD#MPD- que *“inadvertidamente se ha consignado en la Resolución RESOL-2024-310-E-MPD-SGAF#MPD, el monto adjudicado en PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 94/100 (\$1.442.659,94), siendo en cambio que el mismo asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL QUINIENTOS ONCE CON 43/100 (USD 1.511,43) según surge de la oferta oportunamente presentada”*.

III.- Que, como corolario de dicho requerimiento, esta Oficina de Administración General y Financiera mediante IF-2024-00054543-MPD-SGAF#MPD solicitó emitir el proyecto de acto administrativo que rectifique la RESOL-2024-310-E-MPD-SGAF#MPD.

IV.- Que habiéndose descrito los antecedentes, corresponde que se proceda a la rectificación del artículo II, de modo tal que la adjudicación sea dispuesta de acuerdo con el importe en dólares estadounidenses ofertado.

V.- Que la Asesoría Jurídica de esta Defensoría General de la Nación tomó la intervención de su competencia y sostuvo que no se configuraba óbice legal alguno para proceder a rectificar el artículo II de la parte dispositiva de la RESOL-2024-310-E-MPD-SGAF#MPD.

VI.- Que en virtud de ello, y en uso de las facultades conferidas por la RDGN-2023-272-E-MPD-DGN#MPD,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA
RESUELVE Y DISPONE:**

I.- RECTIFICAR el artículo II de la Resolución RESOL-2024-310-E-MPD-SGAF#MPD, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

II.- ADJUDICAR la presente contratación a la firma “*TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES IP SRL*” (oferta N° 2), por la suma total de dólares estadounidenses *MIL QUINIENTOS ONCE CON 43/100 (USD 1.511,43)*”.

Regístrese y cúmplase. Oportunamente, archívese.